HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007

VISTO: La Nota presentada por la Sra. Lamberti Eliana, DNI 32.292.532 porfir que solicita la la autorización otorgada por los Miembros del Honorable Concejo Deliberante, para el uso del Espacio Público sobre la Plaza Cacique Tulian, para instalar un puesto de venta ambulante de pochoclos y productos afines (garrapiñadas, etc.)

Y CONSIDERANDO: Que es Atribución del Honorable Concejo Deliberante Autorizar mediante Ordenanza el uso del Espacio Público.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA Nº1048/2023.

ARTÍCULO 1: Autorizase la Sra. Lamberti Eliana, DNI 32.292.532 a usar el Espacio Público sobre la Plaza Cacique Tulian, para la instalación de un puesto de venta ambulante de pochoclos y productos afines, hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2": Eximase a la Sra. Lamberti Eliana, del pago de Impuestos Municipales por el despliegue de actividad descripta.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Publiquese, y Dese al Registro Municipal, Archivese. San Marcos Sierras, 25 de octubre 2023.

Jaya Vamila Stefany
Secretaria del HCD

Tulian Paula Amalia
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras en Sesión Ordinaria de fecha 25/10/23 y Aprobada por cinco (5) votos positivos y una (1) abstención.